

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Registro de personas con prohibición para trabajar con menores de edad

Última actualización: 16 febrero, 2023

Descripción

El **registro de inhabilidades para condenados por delitos sexuales de menores** permite saber si una persona está inhabilitada para trabajar con niños por alguna de las siguientes causas: violación, abuso sexual, actos de connotación sexual y producción de pornografía, entre otras.

El registro de inhabilitados también incluye a personas que cometan el delito de **sustracción de menores y robo con violencia o intimidación**, cuando una de las víctimas hubiese sufrido la violación siendo menor de 14 años.

El uso indebido de esta información será sancionado con una multa de 2 a 10 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).

El servicio está disponible durante todo el año en el **sitio web del Registro Civil**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No se requiere ningún documento.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "consultar registro".
2. Complete la información requerida y el texto de la imagen, haga clic en "leí y acepto las condiciones anteriores" y luego en "enviar".
3. Como resultado del trámite, habrá efectuado la consulta en el registro.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/15062-registro-de-personas-con-prohibicion-para-trabajar-con-menores-de-edad>